

## LA REPRESENTACION CORPORATIVA

La crisis del constitucionalismo moderno, al poner de manifiesto la falsedad de muchos dogmas de la vieja política, ha evidenciado la inconsistencia del sufragio individualista, condenándolo por inorgánico e inepto para representar fielmente los diversos componentes sociales. Los hechos han corroborado ampliamente ese fallo, pues no hay nación donde los parlamentos dejen de exhibir su fracaso, debido especialmente a la forma viciosa y desacertada que se ha observado en su integración. De ahí el oleaje de crítica que por doquiera se levanta, pretendiendo no sólo introducir rectificaciones, sino demoler el sistema mismo.

Está fuera de duda que el sufragio universal, tal como se ha practicado, no alcanza nunca a formar Cámaras que sean un reflejo exacto de la sociedad. En efecto: el diputado que se ostenta como mandatario de 100.000 electores, entre los que se cuentan campesinos, burgueses, obreros, liberales, colectivistas, conservadores, moderados, etc., ¿cuál tendencia de las que irisan su circunscripción, es la que va a representar? Sucederá que, en el mejor de los supuestos, expondrá su opinión particular; porque aun en el caso de que pertenezca a un partido, ya se sabe que en la generalidad de las veces, éstos se constituyen en torno de personalidades vigorosas, antes que de verdaderos núcleos de principios.

Para acabar con semejantes anomalías, pensadores y estadistas de altura vienen propugnando por llevar a

los parlamentos la representación genuina de intereses y de clases. Se prescinde del individuo abstracto, para considerarlo encuadrado en un oficio o profesión. El voto anónimo, se sustituye por el voto cualificado.

“El sufragio universal inorgánico, escribe elegantemente don Víctor Pradera, es el instrumento del egoísmo; el sufragio por clases, del interés general. El sufragio universal es incompetente: el sufragio por clases se basa en el conocimiento que tiene el elector de las necesidades sociales. El sufragio universal es incapaz de conservar la independencia del elector, el sufragio por clases deja a salvo la independencia del que vota. La opción entre uno y otro modo de sufragio no es, pues, dudosa”. Y en verdad que el que preconizamos ha conquistado la adhesión de izquierdas y derechas, por su incontestable eficacia frente a la bancarrota del sufragio atomizado que principia y acaba en una fricción, como es la de considerar al hombre aislado, sin relación con el medio en que se agita.

La complejidad creciente de los problemas que laceran a los pueblos hace que cada vez se sienta con mayor agudeza la necesidad de llamar, para resolverlos, a quienes están capacitados para ello por sus conocimientos y experiencia. La simple voluntad, merecedora siempre de encomio, va quedando relegada a un segundo plano, subordinada a los dictados de la inteligencia cultivada. Es la nuestra la época de la técnica, y es indispensable que sus poseedores, en los distintos ramos de la actividad humana, resuelvan los asuntos de su especialidad. No pueden seguir privando los improvisados, ni menos los que carecen de toda preparación, porque entonces el desastre social es inevitable. Cabalmente, para conjurarlo, es por lo que se desea que al seno de las representaciones populares vayan expertos, capaces de aportar luces en las cuestiones que afligen al mundo.

Bien es cierto que se puede tener una ilustración general que permita contemplar discretamente los proble-

mas vitales, adoptando determinada posición respecto de ellos. Pero de lo que se trata es de un saber especializado, de que se deriven soluciones concretas. Tal es el propósito al conceder representación a instituciones que por sus características de estabilidad y valor efectivo, sean susceptibles de contribuir al bien de la colectividad, como son las Cooperativas, Universidades, Cámaras de Trabajo, Industriales, Agrícolas y de Comercio, Sindicatos, Prensa, Colegios de Abogados, Centros de Ingenieros, y demás gremios y asociaciones que sean exponentes del *elemento social*. Todas las que han dado en llamarse "fuerzas vivas", se encontrarían representadas en las Cámaras en proporción a la magnitud e importancia de sus respectivos intereses, contrariamente a lo que ahora sucede. Ya lo subrayaba D. Santiago de Alba, comentando a Demolins, al trazar con vivas pinceladas el cuadro del parlamentarismo contemporáneo: "Una agricultura, una industria, y un comercio pequeñísimos, débiles, nacientes, ahogados, estrujados, aplastados bajo el peso de un enorme bloque de profesiones liberales, "parásitos" en su mayoría, y de funcionarios del Estado en sus diversos órdenes. En el Congreso no hay más que seis diputados genuinamente laboradores, esto es, que posean labranza propia, que cultiven su tierra por gestión directa. En Francia nos consta que no se juzga bien representada a la agricultura, y hay 50. En Inglaterra, ciento treinta y dos".

Cuando todos los intereses de carácter social estuvieran así representados, cambiarían fundamentalmente los actuales parlamentos, trasmutándose de organismos dispendiosos y estériles que son, en venero inagotable de beneficios para su país. Ya no estaría reservado exclusivamente a los temas políticos llamar poderosamente la atención pública, desde el momento en que discusiones de índole económica, arancelaria, etc., al ser tratadas competentemente, llegarían aún a colmar las galerías que hoy se ven desiertas ante la perspectiva de escuchar

dos o tres lugares comunes sobre los tópicos más candentes.

Por otra parte, la responsabilidad que debe exigirse a los funcionarios públicos, es sumamente difícil de hacer efectiva al representativo de una madeja de tendencias e intereses que varían hasta lo infinito como es el Diputado electo por sufragio universal inorgánico, siendo mucho más hacedero tratándose de representantes de agrupaciones definidas que, al término de cada período, pueden hacerlo rendir cuentas de su gestión.

Pero al abogar por una representación gremial, a que asista la totalidad de las fuerzas nacionales, no pretendemos suprimir en absoluto la representación individual que, si aislada resulta estéril y aun nociva, adunándose a la primera rinde copiosos frutos. Esta conjunción es indispensable, a efecto de que haya un factor que modere la oposición de clases y de agrupaciones que, de otro modo, podrían degenerar en pugnas enconadas. Y porque a la vera de los intereses, y en ocasiones sobre ellos, existen valores espirituales, de contenido universal, que no pueden confundirse con los particulares de las corporaciones. Además hay problemas que no son de la especial competencia de una sola de ellas, por su mismo carácter general.

Creemos que en esta forma, reuniendo en una síntesis las dos formas de sufragio, se logrará una representación adecuada de la comunidad. Así ni se excluye al individuo como tal, pues constituye la realidad más tangible; ni se prescinde de las fuerzas organizadas dentro de los diversos cuadros sociales. Y las Cámaras saldrán ganando en prestigio y eficiencia, al apoyarse más ampliamente en las masas.

*(Alfonso Francisco Ramírez.*

## NOMINA DE LOS INDIVIDUOS DE NUMERO

---

- Sillón No. 1.—Dr. Alejandro Urbaneja.  
 " " 2.—Dr. Tomás Liscano.  
 " " 3.—Dr. Carlos Morales (por recibirse).  
 " " 4.—Dr. Diego Bautista Urbaneja.  
 " " 5.—Dr. F. Arroyo Parejo.  
 " " 6.—Dr. Francisco Gerardo Yanes.  
 " " 7.—Dr. Alejandro Pietri.  
 " " 8.—Dr. Carlos F. Grisanti.  
 " " 9.—Dr. José Ramón Ayala (por recibirse).  
 " " 10.—Dr. Cristóbal L. Mendoza.  
 " " 11.—Dr. José Santiago Rodríguez.  
 " " 12.—Dr. Esteban Gil Borges.  
 " " 13.—Dr. Carlos Jiménez Rebolledo.  
 " " 14.—Dr. Félix Montes (por recibirse).  
 " " 15.—Dr. Juan de Dios Méndez y Mendoza.  
 " " 16.—Dr. Cristóbal Benítez.  
 " " 17.—Dr. Juan Bautista Bance.  
 " " 18.—Dr. Francisco Vetancourt Aristeguieta.  
 " " 19.—Dr. Pedro Miguel Reyes.  
 " " 20.—Dr. Arminio Borjas.  
 " " 21.—Dr. Juan José Mendoza.  
 " " 22.—Sr. Rafael Martínez Mendoza.  
 " " 23.—Dr. José Gil Fortoul.  
 " " 24.—Dr. Guillermo Tel Villegas Pulido.  
 " " 25.—Dr. Julio Blanco Uztáriz (por recibirse).  
 " " 26.—Dr. Pedro Manuel Arcaya.  
 " " 27.—Dr. Carlos Alamo Ibarra (por recibirse).  
 " " 28.—Dr. Ezequiel Urdaneta Braschi (por recibirse).  
 " " 29.—Dr. Lorenzo Herrera Mendoza.  
 " " 30.—Dr. V. Márquez Bustillos.  
 " " 31.—Dr. Gustavo Manrique Pacanins.  
 " " 32.—Dr. Celestino Farrera.  
 " " 33.—Dr. Rafael Marcano Rodríguez.  
 " " 34.—Monseñor Nicolás E. Navarro.  
 " " 35.—Dr. Simón Planas Suárez (por recibirse).

